



F-AG-06
Versión 4
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 100190 con fecha 15 MAY 2018
por la cual se declara emergencia en la seccional de corregimiento de Arauca,
Palestina

La emergencia será atendida por el Contratista: CONSTRUENTAR SAS

----- identificado con cédula No. -----

NIT No 900871985-0 y con la tarjeta profesional A202-175707


1053769363

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia
carrera 4 N° 3A-09 colinas bajas en corregimiento de Arauca municipio de Palestina
Caldas


Valor estimado: \$33.800.803

Plazo: 30 días calendario

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición de alcantarillado por emergencia carrera 4 N° 3A-09 colinas bajas en corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	30,00	4.828	144.840
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	180,00	8.377	1.507.860
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	72,00	12.600	907.200
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	143.842	287.684
6	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	728.158	728.158
7	DEMOLICIONES				-
8	Corte con disco abrasivo	ml	84,00	7.065	593.460
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	6,50	77.141	501.417
10	EXCAVACION				-
11	En material común de 0 a 2m	m³	35,00	24.368	852.880
12	En material común de 2,1 a 4m	m³	10,00	28.410	284.100
13	En material Roca	m³	25,00	65.000	1.625.000
14	Entibado horizontal Tipo I	ml	30,00	28.823	864.690
15	Apuntalamiento de poste de cemento eléctrico	un	1,00	680.000	680.000
16	Retiro de material sobrante en vehículo automotor con escombrera en Manizales	m³	22,00	51.000	1.122.000
17	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
18	Suministro e instalación e tubería PVC corrugada de 14"	ml	30,00	145.000	4.350.000
19	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	4,00	590.196	2.360.784
20	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm trafico pesado	Un	2,00	500.000	1.000.000
21	Bases y Cañuelas	Un	3,00	500.414	1.501.242
22	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	12,00	40.780	489.360
23	Cajas de Inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	4,00	370.202	1.480.808
24	Suministro e instalación de silletas de 14"x6"	un	4,00	223.561	894.244
25	Empalme a cámara	un	2,00	83.623	167.246
26	LLENOS				-

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

27	Arena para base y atraque	m ³	5,00	111.720	558.600
28	Lleno compactado con material de la obra	m ³	28,00	20.492	573.776
29	Lleno compactado con material de sustitución	m ³	30,00	45.000	1.350.000
30	Sub base para pavimento	m ³	9,00	134.118	1.207.062
31	CONCRETOS				-
32	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	1,00	560.630	560.630
33	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	7,00	761.360	5.329.520
34	ACERO				-
35	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60,00	5.484	329.040
36	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,00	1.549.202	1.549.202
Costo Total					33.800.803 ✓
Costo unitario					25.811.991
Administración				20%	5.162.398
Imprevistos				5%	1.290.600
Utilidad				5%	1.290.600
IVA sobre utilidad				19%	245.214 ✓
Costo Total					33.800.803 ✓

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMMLV)**.

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación de la obra.



F-AG-06
Versión 4
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y Tres (3) meses más.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo

Gerente